

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 18

INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión Financiera
Evaluación:	Control Interno Contable – Vigencia 2020
Auditor:	Julieta Gómez Carrillo

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACION

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, efectuar el Informe anual de la Evaluación al Control Interno Contable para ser presentado a la Contaduría General de la Nación, con el fin de identificar las fortalezas, debilidades y avance del Control Interno Contable, y así mismo, efectuar las recomendaciones que contribuyan a que la información contable del Hospital, sea confiable, relevante y comprensible.

3. METODOLOGIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de auditoria, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno presenta a la Administración el resultado de la Evaluación al Control Interno Contable para la vigencia 2020.

Se utilizaron métodos de entrevista, observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo estadístico de la información, para lo cual tiene la incertidumbre al riesgo de la no verificación total al desempeño de la gestión.

Así mismo, se efectuaron las siguientes verificaciones:

- Verificación de los hallazgos identificados en los informes de auditorías, seguimientos y revisiones emitidos por la Oficina de Control interno y presentados durante la vigencia 2020.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		2 de 18	

- Como fuente de información se revisaron los documentos soportes, los comprobantes de contabilidad, libros auxiliares, y las conciliaciones realizadas con otros procesos proveedores de la información contable.
- Revisión de los Estados Financieros y de las notas que lo componen, vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Se efectuaron dos mesas de trabajo con los responsables de los procesos financieros y contables, con el fin de ampliar la información suministrada.
- Descargue y revisión de información contable desde el aplicativo Dinámica Gerencial. NET.
- Verificación de la publicación de la información contable en la página WEB del Hospital.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 193/2016 de la Contaduría General de la Nación, la evaluación de Control Interno Contable del Hospital Militar, obtuvo un resultado de **4.67** puntos sobre 5, indicando que el grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable es **Eficiente**.

RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 <CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020	4,67
SU CALIFICACIÓN ES	EFICIENTE

I. EVALUACIÓN CUALITATIVA

Se evaluó el Control Interno Contable del Hospital Militar Central, mediante el diligenciamiento del formulario por medio del cual se efectúa la valoración *cuantitativa* que evalúa el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	Si	Durante la vigencia 2020 El Hospital contó con el Manual de Políticas Contables - Versión 3 y Versión 4, en los cuales se define la metodología para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. El Manual de Políticas contables está acorde con el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		3 de 18	

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				Contaduría General de la Nación y la normatividad modificatoria)
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Si	Por parte de la Unidad Financiera, se Divulgó al personal del Hospital el Manual de Políticas V3 y V4. Así mismo se encuentran publicados en la página WEB del Hospital.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	Parcialmente	Se aplican las Políticas Contables en el desarrollo del proceso contable, sin embargo se encontraron oportunidades de mejora en relación con el reconocimiento, registro, medición inicial y posterior de la propiedad planta y equipo e inventarios.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	Si	Las Políticas Contables se encuentran de acuerdo con la naturaleza de la entidad, la cual corresponde a las "Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público" (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y normatividad modificatorio).
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	Si	Las políticas contables se ajustan al marco normativo establecido y tiene como objetivo que la información generada y presentada mediante los Estados Financieros sea relevante, fiel y útil para la toma de decisiones.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	Si	Derivado de las evaluaciones, auditorías internas y externas, efectuadas a los procesos y actividades que involucran información contable, los responsables de las Áreas Auditadas deben presentar el plan de mejoramiento de acuerdo con el procedimiento definido por la Oficina de Control Interno, documentado en el sistema de Gestión de Calidad y publicado en la Intranet.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	Si	La Oficina de Control Interno actualizó para la vigencia 2020 el procedimiento para la definición de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de Auditoría, así mismo realizó la socialización correspondiente a los distintos responsables.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	Parcialmente	La Oficina de Control Interno realiza continuo seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento y presenta trimestralmente el resultado a la Dirección General. Sin embargo para la vigencia 2020, no se dio estricto cumplimiento a los Planes de mejoramiento relacionados con hallazgos de Auditoría a la Propiedad Planta y Equipo.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		4 de 18	

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	Si	A través del Manual de Políticas contables se define el flujo de la información de los hechos económicos originados en las distintas dependencias, hacia el proceso contable. Adicionalmente también cuenta con el Procedimiento GF-CONT-PR-01 V4 -Informes Contables a través del cual se identifican los hechos económicos y se determina el registro de los mismos.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	El Manual de Políticas Contables y el procedimiento GF-CONT-PR-01 Versión 4 Informes Contables se encuentra socializado. Los Procedimientos, Instructivos y Formatos del Proceso Contable se encuentran publicados en la intranet institucional.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	Si	En el Numeral 15 - Políticas de Operación del Manual de Políticas Contables, se establece por cada cuenta contable la información, los documentos que afectan la contabilidad y el soporte correspondiente. Así mismo en el procedimiento GF-CONT-PR-01 Versión 4 Informes Contables, se definen con detalle los documentos mediante los cuales se informa al área Contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	Si	El Hospital cuenta con los procedimientos internos que documentan las actividades generadoras de información contable están acorde con el Manual de Políticas Contables y facilitan su aplicación.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	Si	Se tienen implementados procedimientos específicos para la identificación de bienes físicos de forma individualizada para los bienes activos fijos e inventarios.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	Durante la vigencia 2020 se socializaron los procedimientos para la identificación de los bienes físicos.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	Si	La Oficina de Control Interno efectúa continuas revisiones a la Existencia de los Bienes Físicos. Así mismo en la vigencia 2020 se realizó por parte del Área de Activos Fijos, seguimiento y depuración a las existencias. Respecto a los Inventarios se realizan tomas físicas de inventario por parte de los responsables del mismo.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		5 de 18	

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5 ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	Si	Como parte del procedimiento de Informes Contables, se definió el instructivo GF-CONT-PR-01-IN-01 Cruce de Información Estados Financieros, en el cual se definen las conciliaciones de la información que suministran los distintos módulos. También se cuenta con los procedimientos GF-CONT-PR-02 CONCILIACION BANCARIA y GF-CONT-PR-03 CRUCE OPERACIONES RECIPROCAS.
5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Parcialmente	Durante la vigencia 2020 se socializó el procedimiento GF-CONT-PR-03 CRUCE OPERACIONES RECIPROCAS, los demás procedimientos del Área Contable son de conocimiento del personal que participa en el proceso. Sin embargo no se allegó a la Oficina de Control Interno la socialización de los mismos.
5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	Si	Como parte del procedimiento para la emisión de los Estados Financieros se realizan conciliaciones con los distintos proveedores de información, así mismo mensualmente se efectúan las conciliaciones a las cuentas bancarias de la entidad.
6 ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	Si	De acuerdo con la Resolución 917 de 2014 y sus modificatorias, se adopta el Manual específico de funciones y competencias para los funcionarios públicos civiles y no uniformados, en el manual se definen funciones y responsabilidades de los diferentes cargos incluidos los relacionados con los procesos financieros. Adicionalmente en los procedimientos e instructivos definidos por la Unidad Financiera y por las Unidades generadoras de información contable se relaciona el responsable, y se precisan las autorizaciones y manejos.
6.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	El Manual específico de funciones y competencias para los funcionarios públicos civiles y no uniformados se divulgó mediante correo electrónico, adicionalmente dicha resolución y sus modificatorias se encuentra publicada en la Intranet y la página WEB institucional para conocimiento de los distintos colaboradores. Así mismo los procedimientos del Área Contable son de conocimiento por parte de los colaboradores de la Dependencia.
6.2 ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Si	Por parte de los distintos Responsables de Áreas, Jefes de Unidades y Subdirectores, se verifican las actividades que generan la Información Contable, lo anterior mediante las revisiones y aprobaciones de las transacciones

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		6 de 18	

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			en los documentos y en el sistema de Información Institucional Dinámica. NET
7 ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	Si	Para la vigencia 2020 se emitió el Oficio radicado ID.66923 en el cual se presenta el Cronograma de cierres mensuales, con el fin de asegurar la entrega oportuna de la información. Por otra parte, para el cierre fiscal de la vigencia se emitió la Directiva 003 del 9 de diciembre/20. Por otra parte los Estados Financieros bimensuales se presentan en reunión del Consejo Directivo.
7.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	El Oficio con el Cronograma mensual de cierres y la Directiva Transitoria para el cierre fueron dirigidos y socializados con los distintos proveedores de información contable.
7.2 ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Parcialmente	Se cumple con el cronograma de cierres mensuales y Presentación de Información Financiera con excepción de los cierres del módulo de Activos Fijos.
8 ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	Si	Se emitió la Directiva 003 del 9 de diciembre/20, que trata del cierre fiscal de la vigencia 2020 y en donde se definen las responsabilidades y la metodología para el reconocimiento de los hechos económicos para el cierre.
8.1 ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	La directriz de cierre se socializa a las dependencias que generan hechos económicos a través del correo electrónico institucional.
8.2 ¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	Parcialmente	Se cumple con la Directriz de Cierre de Vigencia Fiscal, con excepción de la fechas de cierre mensual del módulo de Activos Fijos y la oportunidad de entrega de algunas cuentas por pagar por parte de los Supervisores de Contrato.
9 ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	Si	EL Hospital tiene definidos los procedimientos FR-UNFA-PR-22 TOMA FISICA DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, RF-UNFA-PR-01 AJUSTE DE INVENTARIO LUEGO DE INVENTARIO FÍSICO, GA-ALBA-PR-09 ACTUALIZACION Y MANEJO DE BIENES, GA-ALBA-PR-10 TOMA FISICA DE INVENTARIOS O SELECTIVAS PARA ALMACENES; los cuales orienta la realización de los inventarios de fin de año para los Medicamentos, dispositivos médicos, elementos de consumo y activos fijos. Adicionalmente para los demás activos y pasivos se tiene contemplado la verificación a

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		7 de 18	

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			través de las conciliaciones que hace el Área de Contabilidad con los proveedores de la información contable.
9.1 ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	Los procedimientos para el cruce de información e inventarios para verificar la existencia de activos y pasivos fueron socializados.
9.2 ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	Si	Se efectuaron los inventarios y cruces de información que permitieron verificar la existencia de los activos y pasivos.
10 ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	Si	La institución cuenta con el Procedimiento GF-CONT-PR-01 Informes Contables, con el instructivo GF-CONT-PR-01-IN-01 Cruce de Información para los Estados Financieros, en los cuales se definen los lineamientos para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas.
10.1 ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Parcialmente	El procedimiento GF-CONT-PR-01 Informes Contables 2020 es del conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, sin embargo no se allegó evidencia de la socialización.
10.2 ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	Si	La Conciliación trimestral de cuentas contables se documenta mediante el formato GF-CONT-P R-01-FT-02 Acta Trimestral, así mismo el análisis de las cuentas se documenta mediante el formato GF - CONT-PR-01-FT-01 CRUCE MENSUAL.
10.3 ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	Si	Se realiza el seguimiento de las cuentas de forma mensual y se efectúa conciliación trimestralmente.

RECONOCIMIENTO

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
11 ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	Si	La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el Flujo de la información contable se encuentra detallado en la caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos de las diferentes áreas relacionados con la información contable.
11.1 ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	Si	La caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables, permiten evidenciar que se identifican los proveedores de información dentro del proceso contable.
11.2 ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	Si	La caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables, permiten evidenciar que se identifican los receptores de información

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		8 de 18	

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			dentro del proceso contable.
12 ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	Parcialmente	La Oficina de Control Interno evidenció debilidades en la depuración del Inventario de Activos Fijos y en individualización de los Activos Fijos del Área de Oncología, así como de medicamentos e insumos médico quirúrgicos en los Almacenes Farmacia Salas de Cirugía, Producción Farmacia, Farmacia Médico Quirúrgica, Farmacia Salas de Cirugía y Almacén Insumos Hospitalarios.
12.1 ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	Si	De acuerdo con los seguimientos, auditorías y documentación revisada por la OCIN se encontró que los derechos y obligaciones se midieron y registraron de manera individualizada en la Información Financiera de la Vigencia 2020.
12.2 ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	Parcialmente	De acuerdo con las revisiones efectuadas por la Oficina de Control Interno, en la propiedad planta y equipo existen bienes que no han sido reconocidos contablemente, por lo que no es posible la baja dado que no están individualizados. Así mismo en los Inventarios selectivos y tomas físicas se identificaron medicamentos y dispositivos médicos sobrantes no ingresados al inventario.
13 ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	La identificación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación) y sus modificaciones.
13.1 ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	Si	El proceso de identificación de los hechos económicos es coherente con los criterios de reconocimiento definidos en el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación) y en el Manual de Políticas Contables.

CLASIFICACIÓN

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14 ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	El Catálogo General de Cuentas utilizado se encuentra actualizado a la última versión publicada conforme al Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación) y normatividad modificatoria

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		9 de 18	

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14.1 ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	Si	Se efectúan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas, se incorporan las modificaciones normativas correspondientes y debido a que los reportes contables se hacen a través del SCHIP a la Contaduría General de la Nación, es indispensable que el Hospital tenga actualizado el Catalogo de cuentas.
15 ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	Parcialmente	En la propiedad planta y equipo se identificaron bienes que aún no han sido reconocidos contablemente por lo que no están individualizados. Así mismo se identificaron medicamentos y dispositivos médicos que tienen la misma codificación o que al momento de la revisión no habían sido ingresados contablemente por lo que no estaban individualizados.
15.1 ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Si	La clasificación de cuentas se hace de acuerdo con las necesidades de la entidad y según el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación)

REGISTRO

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16 ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	Parcialmente	En las revisiones efectuadas por la Oficina de Control y de acuerdo con los soportes documentales verificados se encuentran hechos económicos relacionados con el registro cronológico de existencias de medicamentos y dispositivos médicos, así como transacciones de Caja Menor, registrados en fechas distintas a las que efectivamente se realizaron. La Oficina de Control Interno evidenció inconsistencias en el registro cronológico de los Comprobantes Contables ANF20 del mes de diciembre de 2020.
16.1 ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	Parcialmente	En los procesos de conciliación con los proveedores de información contable se verifica el registro cronológico, sin embargo de acuerdo con las revisiones efectuadas por la Oficina de Control Interno se identificaron como oportunidades de mejora respecto al registro cronológico de existencias de medicamento y dispositivos médicos. La Oficina de Control Interno evidenció inconsistencias en el registro cronológico de los Comprobantes Contables ANF20 del mes de diciembre de 2020.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		10 de 18	

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	Parcialmente	El sistema de información Dinámica Gerencial. NET suministra automáticamente los consecutivos de las operaciones, esta información se evidencia y reposa en los Libros contables. Sin embargo, la Oficina de Control Interno evidenció inconsistencias en la numeración consecutiva de los Comprobantes Contables ANF20 del mes de diciembre de 2020
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	Si	Los hechos económicos se registran en los libros de contabilidad con los debidos soportes de acuerdo con el Manual de Políticas contables.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	Si	Los registros contables se realizan con los soportes que respaldan cada hecho económico.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	Si	Como parte del sistema de Gestión Documental, la Entidad tiene definido el tiempo de conservación y custodia de los documentos soportes del proceso contable en las tablas de retención documental conforme a las normas del Archivo General de la Nación.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	Si	Los hechos económicos son respaldados con los respectivos comprobantes de contabilidad generados en el Sistema Dinámica Gerencial. NET
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	Parcialmente	La Oficina de Control Interno evidenció inconsistencias en el registro cronológico de los Comprobantes Contables ANF20 del mes de diciembre de 2020.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	Parcialmente	La Oficina de Control Interno evidenció inconsistencias en la numeración consecutiva de los Comprobantes Contables ANF20 del mes de diciembre de 2020.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	Si	Los libros contables se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	Si	La Información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes contables.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	Si	Mediante el procedimiento de Informes Contables y el instructivo GF-CONT-PR-01-IN-01 Cruce de Información Estados Financieros, se establecen las conciliaciones de la información que suministran los distintos módulos que afectan la información contable.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		11 de 18	

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	Si	Se tiene establecido el Procedimiento de Informes Contables y el instructivo GF-CONT-PR-01-IN-01 que incluye el desarrollo de Conciliaciones de la información contable, las cuales se llevaron a cabo durante la vigencia 2020.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	Si	Este mecanismo (conciliaciones) se aplicaron de manera permanente durante la vigencia 2020.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	Si	La Oficina de Control Interno evidenció que los saldos registrados en los estados financieros al 30/09/2020 son consistentes con los reportados para los mismos periodos a la Contaduría General de la Nación.

MEDICIÓN INICIAL

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables V4, se utilizan los criterios de medición inicial de acuerdo con el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación).
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Si	Los criterios de medición son del conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y están acordes con el Marco normativo.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	Parcialmente	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo, sin embargo en las revisiones realizadas por la Oficina de Control Interno se han evidenciado oportunidades de mejora en la medición de los Activos Fijos, medicamentos, dispositivos médicos y movimientos de caja menor.

MEDICIÓN POSTERIOR

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	Si	Se calculan los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, y deterioro de la cartera, sin embargo se identificaron oportunidades de mejora para el cálculo del deterioro de los activos fijos.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	Si	Los cálculos de depreciación se parametrizan de acuerdo con la política interna - Manual de Políticas Contables (V4).

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		12 de 18	

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	Parcialmente	De acuerdo con la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno no se evidenció revisión periódica de la vida útil, sin embargo trimestralmente en el acta de cruce del módulo de Activos Fijos frente a la contabilidad se efectúa revisión de la Depreciación
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	Si	Se evidenció cumplimiento de la Política, de acuerdo con lo registrado en el acta de cruce de información del módulo de contabilidad y el módulo de Activos Fijos del mes de diciembre 2020.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	Si	Están definidos en el Manual de Políticas Contables V4 los criterios de medición posterior de acuerdo con el marco normativo aplicable al Hospital.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Si	Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros se aplican conforme al Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	Si	Los hechos económicos que son objeto de actualización posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables para cada uno de las clases de cuentas de los estados financieros.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Si	La medición posterior se efectúa de acuerdo con los criterios de medición definidos en el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación). Se efectuó el cálculo actuarial a diciembre de 2020. Así mismo se realizó revisión del deterioro de los activos de acuerdo con el Manual de Políticas contables.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	Parcialmente	En las revisiones efectuadas por la Oficina de Control y de acuerdo con los soportes documentales verificados se oportunidades de mejora para la oportuna actualización de los hechos económicos, ya que algunos se encuentran registrados en fechas posteriores a su ocurrencia.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	Si	Se tienen documentadas las estimaciones actuariales del plan de jubilación, así como los conceptos técnicos de baja de activos las cuales están soportadas en juicios expertos.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		13 de 18	

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS				
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	Si	Los Estados Financieros son reportados oportunamente a la Contaduría General de la Nación, y a los órganos de control que lo requieren. También se publican mensualmente en la página Web de la entidad.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Si	Se realiza la publicación periódica de los mismos, dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General, también se divulgan a través de la página Web y se entrega a los usuarios de la misma
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Si	La Oficina de Control Interno evidenció que el Hospital durante la vigencia 20020 presentó y publicó los Estados Financieros mensuales. Adicionalmente publicó el juego completo de los Estados Financieros con corte a 31 Diciembre de 2020.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	Si	Los Estados Financieros son tenidos en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	Si	Se presentó el juego completo de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	Si	La Oficina de Control Interno evidenció que las cifras de los Estados Financieros son coincidentes con los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	Si	La verificación de saldos de los Estados Financieros se realiza de acuerdo con el procedimiento GF-CONT-PR-01 INFORMES CONTABLES, el cual describe las actividades que se realizan para la verificación de los saldos de las distintas partidas de los Estados Financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	Si	El Hospital utiliza indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad: Indicadores Financieros, Indicadores de cumplimiento del presupuesto y proyectos.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	Si	Los Indicadores implementados por el Hospital se ajustan a las necesidades y permiten evaluar la efectividad del proceso contable y la eficiencia de la Entidad.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	Si	La información utilizada para la elaboración de los indicadores corresponde a la registrada en los libros contables, Estados Financieros y gestión del presupuesto.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		14 de 18	

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27 ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	Si	Las notas a los Estados Financieros contienen las revelaciones requeridas, en cumplimiento a la normatividad para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación)
27.1 ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	Si	De acuerdo con a revisión efectuada por la Oficina de Control Interno, las notas a los Estados Financieros cumplen con las revelaciones requeridas.
27.2 ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	Si	Las notas a los Estados Financieros presentan información suficiente así como el análisis correspondiente para que sea útil a los usuarios.
27.3 ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	Si	Todas las notas a los Estados Financieros parten del análisis a las variaciones que se presentan de un periodo a otro.
27.4 ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	Si	Las notas explican las metodologías aplicadas para la incorporación y análisis de la Información Financiera, así mismo la inclusión de juicios profesionales cuando fue requerido.
27.5 ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	Si	Se evidenció que existe concordancia entre los saldos de los Estados Financieros y las cifras detalladas en las notas.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

CRITERIO	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28 ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	Si	La Oficina de Control Interno evidenció que para la vigencia 2020, el HOMIL cumplió con la obligación de divulgar los Estados Financieros mensuales, en la página WEB de la Entidad, en la pestaña Transparencia Institucional, numeral 5,3 Estados Financieros. Así mismo, presentó a través del aplicativo CHIP la información solicitada por la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, a través del SIRECI la información solicitada por la Contraloría General de la República, al Consejo Directivo y la Alta Dirección. Igualmente, en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía realizada el 6 de abril de 2020, se presentó la información presupuestal de la Entidad para la vigencia

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		15 de 18	

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				2019
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	Si	Se evidencia que los Estados Financieros Publicados en la página WEB del Hospital son coincidentes con los Estados Financieros certificados.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	Si	En la Audiencia Pública de Rendición de cuentas se brindaron las explicaciones suficientes sobre la información financiera presentada.
GESTION DEL RIESGO CONTABLE				
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	Si	El Hospital cuenta con el Documento PL-OAPL-PO-01 V2 Política de Operación para la Administración del Riesgo actualizada en el mes de noviembre 2020, la cual aplica para todos los procesos del Hospital. Así mismo, los riesgos del proceso contable han sido identificados en el Mapa de Riesgos del Proceso - Gestión Financiera
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	Si	La Oficina Asesora de Planeación efectuó el seguimiento al monitoreo de riesgos durante la vigencia 2020. Así mismo la Oficina de Control Interno evaluó la aplicación de los mecanismos y emitió informe a la Dirección General del Hospital.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	Si	En el Mapa de Riesgos correspondiente al proceso de Gestión Financiera, se incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	Si	Como parte de la Política de Administración de Riesgos se realiza el análisis y el tratamiento que deben realizarse a cada uno de los riesgos identificados.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	Si	Los Mapas de Riesgo deben ser actualizados como mínimo anualmente de acuerdo con la Política de Operación para la Administración del Riesgo
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	Si	En el Mapa de Riesgos se incluye la identificación de los controles asociados a cada riesgo y la estrategia para mitigar la ocurrencia de los mismos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	Si	Cada cuatro meses los responsables de los distintos procesos efectúan monitoreo de los riesgos y de la efectividad de los controles.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		16 de 18	

CRITERIO		TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	Si	El personal cuenta con la experiencia y tiempo en la entidad y conocimiento en los procesos contables.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	Si	Por experiencia y conocimiento de la entidad, reconocen los hechos de mayor impacto.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	Si	La Oficina de Control Interno, verificó el Plan Institucional de capacitación, evidenciando capacitaciones programadas para el personal involucrado en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	Si	Por parte del Comité de Bienestar se efectúa seguimiento al plan de Capacitación. Sin embargo no se llevó a cabo la capacitación planeada para el personal involucrado en el proceso contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	Si	Los programas de capacitación desarrollados están orientados al mejoramiento de las competencias y habilidades requeridas para fortalecer los procesos contables y de información financiera.

II. Evaluación Cualitativa

La evaluación *cualitativa* presenta el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron mediante la valoración cuantitativa; así mismo se emitieron por parte de la Oficina de Control Interno, las recomendaciones correspondientes a las oportunidades de mejora identificadas mediante la evaluación.

a. Fortalezas:

- La Entidad cuenta con políticas contables definidas y actualizadas, que están de acuerdo con el marco normativo y se aplican en el proceso contable.
- Se cuenta con un procedimiento para la definición de planes de mejoramiento derivados de las Auditorías Internas y Externas, y se efectúa seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- Las políticas contables y los procedimientos facilitan el flujo de información de los hechos económicos hacia la contabilidad.
- El Hospital cuenta con los lineamientos que definen la segregación de funciones dentro de los procesos contables, así como con los flujogramas y procedimientos que evidencian como circula la información hacia el Área Contable.
- Se efectuaron conciliaciones trimestrales con los proveedores de la información contable, permitiendo subsanar diferencias y mejorando así la calidad de la Información.
- Se realiza publicación de los Estados Financieros mensuales en la página WEB del Hospital.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		17 de 18	

- Se cuenta con un procedimiento para realizar el cierre integral de la información.
- Existen directrices y procedimientos para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas y de la calidad de la información.
- Las cuentas contables están acordes con el catálogo general de cuentas de acuerdo con el Marco Normativo aplicable para las empresas que no
- Los registros contables están respaldados con los documentos soporte idóneos.

b. Debilidades:

- Se hace necesario cumplir el cronograma mensual de cierres para asegurar la oportunidad de la información financiera a los receptores de la misma.
- Se presenta una importante oportunidad de mejora en relación con la individualización, reconocimiento, medición inicial y final, baja y deterioro de los activos fijos, estas situaciones también se identificaron en la evaluación del Control Interno Contable vigencia 2019; sin embargo no se puede desconocer la gestión y el compromiso por la mejorar el proceso de Activos Fijos por parte del Representante Legal y del equipo directivo.
- Se presentan oportunidades de mejora respecto al registro cronológico de la Información de Inventarios y Activos Fijos.
- No se realizó revisión periódica a las vidas útiles de los Activos Fijos.
- Se hace necesario dar estricto cumplimiento a los planes de mejoramiento derivados de hallazgos identificados en las evaluaciones internas y externas a los Activos Fijos.
- Es necesario efectuar la socialización de los procedimientos del Área Contable de acuerdo con la metodología definida por el Área de Calidad.
- Se identificaron incidencias en el control de los consecutivos del comprobante contable ANF20 del mes de diciembre/21, así como en su registro cronológico.

c. Avances:

- El Hospital revisó y actualizó las políticas y procedimientos contables incorporando mejoras al registro, medición y gestión.
- Se incorporó al Manual de Políticas Contables la evaluación del deterioro de los activos y se aplicó en el mes de diciembre para los activos susceptibles de revisión.
- Se incorporaron en el Manual de Políticas Contables la identificación de los proveedores y receptores de la información contable.
- Incorporación de un análisis detallado de los Indicadores Financieros, lo cual brinda mayor amplitud y explicación para los usuarios de la Información contable.
- Ser amplió la información y explicación efectuada en las notas a los estados financieros propendiendo por una mejor comprensión de las cifras y de la realidad financiera del Hospital

d. Recomendaciones:

- Continuar efectuando las acciones encaminadas a subsanar las debilidades identificadas en la individualización, reconocimiento, medición inicial y posterior, baja y deterioro de los activos fijos.
- Efectuar revisión periódica a las vidas útiles de los Activos Fijos.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		18 de 18	

- Establecer mecanismos que permitan asegurar el registro cronológico de la información del inventario de medicamentos e insumos, así como de los Activos fijos y Cajas menores.
- Efectuar la socialización de los procedimientos de acuerdo con lo definido por el Área de Calidad.
- Revisar la incidencia presentada con el comprobante contable ANF20 respecto al consecutivo y registro cronológico.
- Efectuar revisión al consecutivo y registro cronológico de los demás comprobantes contables.

III. Evidencias del envío a la Contaduría




Web Entidad



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

> Datos de la Entidad ▾

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Entidad Adscrita a

> Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> Datos de Entidad

> Histórico Envíos

Histórico de Envíos

70300000 - Hospital Militar Central

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2021-02-25 17:54:51.0	2021-02-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Web Entidad



El emprendimiento es de todos

Reporte de Información

Entidad: Hospital Militar Central

Ambito: GENERAL

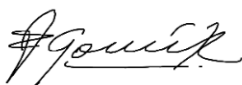
Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2020 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

					Nivel...	
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)	
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.57	

Cordialmente,



JULIETA GÓMEZ CARRILLO
AUDITOR OPS